

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

Teoría y Derecho Constitucional (ICSE38)

CÓDIGO: ICSE38**AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:**

2 año

FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:

2018-08-10

CARRERA/S: Licenciatura en Ciencia Política V 2,**CARÁCTER:** CUATRIMESTRAL (2do)**TIPO:** OBLIGATORIA**NIVEL:** GRADO**MODALIDAD DEL DICTADO:** PRESENCIAL**MODALIDAD PROMOCION DIRECTA:** SI**CARGA HORARIA SEMANAL:** 4 HS**CARGA HORARIA TOTAL:** 68 HS**EQUIPO DOCENTE**

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
Eduardo Raúl Olivero	Profesor Adjunto Regular	oliveroeduardo@hotmail.com erolivero@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

Contexto: las dinámicas, conflictos e interrelaciones (públicas, privadas, intergubernamentales, etc.) que giran en torno al Estado, los gobiernos y las instituciones (formales - constitucionales) nacionales y subnacionales, involucran (interdisciplinariamente) el estudio del sistema, el lenguaje, los instrumentos y la praxis del derecho constitucional imperante, junto a otras dimensiones relacionadas (por ej. la estructura, la matriz -Acuña- y la actividad política, económica, social y cultural en general -Nino-, el desarrollo -Madoery-, la democracia -D. Held-, entre otras) que caen bajo el despliegue -y la permanente búsqueda de encauzamiento y de límites- del ejercicio del poder (público, privado, fáctico -Ferrajoli-), entre otros aspectos.

Estas interrelaciones involucran complejas cuestiones globales y locales en tensión y bajo marcos contradictorios (factores que explican el divorcio acarreado entre Poder y Política, el Estado de Crisis -Z. Bauman-, las condiciones de desigualdad persistente -Charles Tilly-, los valores y principios dominantes -N. Chomsky-) que a vez conmueven no solo el ejercicio de la soberanía estatal sino que perfilan las demandas, intereses, discursos y acciones de la ciudadanía y de los actores, que en conjunto van conformando el funcionamiento real de nuestra democracia-constitucional. Están en permanente discusión y dinámica el entendimiento de los roles que se pretenden de las agencias, entes y órganos estatales, las posibilidades de tender (creencias, compromiso, cooperación, aprendizaje colectivo, recursos, políticas públicas, etc.) a la unión nacional, al bienestar general, al afianzamiento de la justicia, al respeto por el Estado de Derecho, al desarrollo sostenible con inclusión social -entre otros fines, asuntos y objetivos relacionados, ya presentes en el preámbulo de la CN-.

Estos aspectos presentan numerosos y constantes focos de tensiones y conflictos, generando prácticas, relaciones y problemáticas institucionales (formales e informales) complejas y asimismo revelando aspectos sociales, políticos y culturales particulares, sesgos y "brechas" -norma y realidad- contradictorias y paradójicas (en no pocos casos generadoras de inequidades, injusticias sociales, etc.) que junto a otras múltiples cuestiones interrelacionadas -sean desde factores internos o externos, regionales o globales- presentan un permanente interés para la investigación

en ciencias sociales y para los objetivos de la carrera de la cual esta materia forma parte.

La teoría y el derecho constitucional son histórica y contemporáneamente (conforme nuestra tradición constitucional) un intento de estructuración y guía sistemática (con fuerza normativa) de estas problemáticas e incertidumbres colectivas: a modo de “carta de navegación”, bajo el norte de lograr la vinculación y el “sometimiento” al derecho de la política, del poder y del Estado, en orden a lograr tutelar, proteger y desarrollar efectivamente los derechos y las garantías de las personas. Este sistema en la actualidad impone nuevas facetas, dimensiones y relaciones a resultas del “peso” que viene adquiriendo el orden jurídico supranacional de posguerra (art. 75 inc. 22 CN), fundamentalmente en materia de los instrumentos de derechos humanos y sus órganos de aplicación, dentro de un Nuevo Orden Global que cuestiona sus alcances y límites (Ferrajoli).

Propuesta: En dicho contexto problemático, la materia se propone aportar herramientas conceptuales, puntos de interés para el debate e indicadores prácticos pertinentes y de actualidad para abordar -introdutoriamente- tales asuntos y dinámicas desde un enfoque sistémico y complejo de la teoría y el derecho constitucional, enfatizando derivaciones críticas en términos de la construcción de la “calidad institucional” (por ej. conjugando parámetros e indicadores constitucionales desde el desarrollo humano, la participación democrática, la efectividad en el acceso y goce de los derechos, etc. y ponderando sus impactos en las políticas públicas y en los productos infra-constitucionales). Estas herramientas y aquél cuadro problemático integran un abordaje científico estructurado a partir de la centralidad contemporánea que cabe otorgar (globalmente) a la dimensión del Estado Constitucional –con injerencias en todas las áreas y focos de tensión anteriormente mencionados-.

La reforma constitucional de 1994 y el paralelo desarrollo del constitucionalismo provincial y municipal, con la recepción de las fuentes supranacionales e internacionales (instrumentos, órganos de aplicación, problemáticas, etc.), conlleva diversos planos de estudio y de “acción constitucional” con variadas consecuencias y responsabilidades (intra e inter institucionales y a nivel global, regional, federal y subnacional, en la relación Estado-Sociedad, etc.), con efectos sociales, políticos, culturales y económicos y en torno a la organización y despliegue del ejercicio del poder público –todo lo cual conforma un cuadro complejo que intentamos reflejar fielmente en las unidades del programa-.

Especialmente intentamos acercarnos a estos cambios “paradigmáticos” sabiendo que deviene cada vez más necesario (para todas las ciencias sociales) estudiar, comprender, relacionar y profundizar -en términos teóricos y prácticos, performativos e interdisciplinarios- estas complejidades e incertidumbres contemporáneas, para lo cual el aporte de la teoría y del derecho constitucional (en todo su enriquecimiento textual y contextual actual, como ciencia de los textos y de la cultura -Häberle-) resulta ciertamente un paso fundamental para todo programa de investigación: poniendo en juego multiniveles de análisis y donde los propios textos jurídicos reflejan un salto cualitativo de contenidos, revelando dificultades crecientes en su interpretación, aplicación y realización social; ante un contexto de democratización de la praxis jurídica, política e institucional –con nuevos actores jurídicos y sociales- pero también bajo crisis recurrentes (políticas, económicas, monetarias, cambiarias, fiscales, etc.) tanto a nivel global, regional y local.

En dicha línea de análisis, cabe apreciar un renovado interés en vincular tales basamentos constitucionales conforme el debate en curso sobre el Estado y sus actuales dimensiones, relaciones y paradigmas (y también sus crisis y desarticulaciones, la disolución del modelo postwestfaliano, el Estado de Crisis, el Nuevo Orden Global y sus poderes transnacionales “salvajes”, etc.), sus fines, formas organizativas, funciones y capacidades, como asimismo en torno a las discusiones concernientes a la naturaleza, fortalezas y debilidades de nuestras

Democracias.

Buscamos pues aportar recursos conceptuales y enfoques teórico-prácticos que permitan discutir (causas, fundamentos, consecuencias para las políticas públicas) tales basamentos, realidades e interrelaciones (y sus focos de tensiones, incertidumbres y conflictos) todo en términos de los parámetros constitucionales trazados: principios, derechos, bienes, valores, cláusulas, legitimidad, bienestar general, justicia, eficacia, eficiencia, fundamentación, razonabilidad práctica, igualdad real de oportunidades y de desarrollo, etc; promoviendo el debate, la investigación y el estudio crítico de los fenómenos y temas constitucionales de la realidad contemporánea, como de sus impactos en cuanto a los procesos de políticas públicas y resultados institucionales alcanzados (por vía legislativa, jurisprudencial, etc.) considerando para ello fuentes y aspectos representativos de la discusión y actividad política, económica, social y cultural –nacional y local- y en fin atendiendo a la estructuración y el ejercicio real de los poderes públicos, a las relaciones con la ciudadanía y a la efectividad (acceso y goce igualitario, pleno) de los derechos y garantías tutelados.

El enfoque teórico-práctico reflejado en el programa recepta los nuevos “estratos” y etapas del desarrollo constitucional moderno, incluyendo sus desafíos "más allá del Estado" (Ferrajoli) e introductoriamente abordando la problemática actual que transita la interpretación y argumentación constitucional (neoconstitucionalismo, principialismo y opositores: Atienza, G. Amado, Ferrajoli, Moreso y muchos otros), teniendo especialmente presente además los desafíos aparejados por una tendencia creciente de exigibilidad -y justiciabilidad- de derechos y también las dinámicas aparejadas fruto de las emergencias permanentes, de especiales problemáticas políticas, sociales y culturales acarreadas –particularismos, anomia, crisis recurrentes, nuevo orden global, etc.- y de recurrentes dificultades fiscales, monetarias, políticas y económicas.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

Objetivos Generales: Los contenidos y las actividades se orientan al desarrollo de competencias lingüísticas y cognitivas, habilidades y actitudes que posibilitan a lxs estudiantes:

- i) la adquisición de herramientas (conceptos, categorías de análisis y enfoques) que permiten explicar las dimensiones problemáticas (socio-políticas, territoriales, económicas, culturales, etc.) y las categorías -histórico-políticas- relevantes generadas en torno al problema del encauzamiento y el control del poder público (y en sus circuitos y contextos -globales- actuales de actuación), como asimismo en torno a los sujetos de derechos empoderados, los mecanismos de control vertical y horizontal, entre otros, tal como fueron estableciéndose en el marco de las etapas del Estado Constitucional, Social y Democrático y vistas en sus basamentos y desafíos contemporáneos (donde pesan además los poderes privados y fácticos),
- ii) enfatizar el abordaje actualizado de la importancia (relevancia) del Estado, la Administración, el diseño, discusión, aplicación y evaluación de Políticas Públicas, todo a la luz de complejas y conflictivas temáticas, interrelaciones y efectos contemporáneos (por ej. en torno a los planos globales, nacionales y subnacionales -entre ellos el caso fueguino- y las problemáticas de globalización económico-financiera, de la tecnología, del conocimiento, de los asuntos ecológicos, territoriales, políticos, culturales, de la autonomía personal, la dignidad, la igualdad, la persona, etc.), atendiendo para ello al cuadro y los efectos de la matriz constitucional de posguerra y los principales enfoques, principios y técnicas propuestas de gestión, protección y garantía de los derechos, como de organización –limitaciones, fines, fundamentos- del ejercicio del poder en sus diversas vertientes.
- iii) introducción al complejo desarrollo (en equilibrio reflexivo y plural) de la argumentación “en”, “desde” y “entre” derechos y asumiendo (de modo realista) además el juego de los discursos,

prácticas, contextos macro y micro, condicionantes, intereses, conflictos, las limitantes estructurales –recursos, etc.-, la “calidad” y “eficacia” de las instituciones vinculadas con tales temáticas, etc.;

iv) introducirse en la investigación e identificación (y elaboración de propuestas y alternativas) de las temáticas y problemáticas estudiadas en base a ejemplos y casos de la realidad vernácula (sin descartar sus interrelaciones con entidades subnacionales y nacionales y en el eje público-privado);

v) la formación de un pensamiento metódico, reflexivo y crítico sobre los tópicos de la materia y el desarrollo de una actitud de diálogo profesional productivo con sus colegas y con el profesor;

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivos Específicos: La formación de estas competencias impone conferir especial atención a las instancias metodológicas que favorecen:

a) la comprensión de textos académicos de base politológica y textos jurídicos en un esquema de complejidad, transversalidad, inter y trans-disciplinariedad, incertidumbre, ideales, condicionantes, consensos (rationales e irracionales) con la consecuente discusión sobre la dificultad (metaética, ética) y la utilidad –científica- del uso (dado, esperado) de los conceptos y herramientas jurídicos de base constitucional;

b) el desarrollo de relaciones significativas (curiosidad científica, formación de identidad, generación de confianza y solvencia profesional) con los materiales de estudio y con sus colegas, desde la libre y crítica discusión de los temas estudiados;

c) lograr profundizar la investigación y la formación teórico-práctica en clave metodológica crítica, junto a la valoración de diferentes (plurales) perspectivas teóricas y estrategias de aproximación a los problemas y tópicos anteriormente descriptos;

d) la producción individual y grupal a través de diferentes estrategias de apropiación, significación de los contenidos y de perfeccionamiento en la oratoria y la argumentación (lenguaje de derechos), orientada a la expresión y al fortalecimiento de las convicciones autónomas en temas críticos contemporáneos (por ej. aborto, eutanasia voluntaria, matrimonio igualitario, estupefacientes, trasplantes, cuestiones de género, pobreza y marginalidad, desarrollo -insustentable, derechos de la naturaleza, bienes naturales vitales, organización del poder, entre muchos otros).

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

A fin de cumplimentar los objetivos trazados, la cursada tendrá una clase teórica semanal (desarrollo de los tópicos y fundamentos de cada unidad) y una actividad práctica/taller semanal, donde el/la alumno/a participará en la discusión y producción individual o grupal analizando los materiales de lectura (bibliografía principal y textos complementarios entregados por el profesor) y elaborando los comentarios de textos propuestos como trabajos prácticos.

Con la sede de Río Grande, la clase teórica semanal se hará vía conferencia, Polycom o sistema similar. Las clases prácticas tendrán un/una profesor/a asistente.

Se usarán recursos audiovisuales, documentos y textos escritos, con amplitud, pluralismo, apertura y vocación crítica. También participarán los alumnos de instancias de investigación y propio acopio de información, y de argumentación y simulación en clase desde roles profesionales diversos y contrapuestos, según los temas indicados por el profesor.

Asimismo, a partir de la elección de temas del programa, de acuerdo a sus intereses y a la disponibilidad bibliográfica, elaborará informes escritos en el que: a) examinará los aportes de los autores seleccionados, considerando perspectivas y enfoques, hipótesis, categorías de análisis, fuentes, rigurosidad y coherencia en las construcciones explicativas; b) comprobará o contrastará tales aportes con hechos de la realidad –investigando diversas fuentes al respecto: periodísticas, actividad legislativa, etc.-; c) formulará propuestas.

Las intervenciones en clase y las producciones escritas –comentarios de textos, de casos de la realidad e informes- deben evidenciar un adecuado manejo de la información, capacidad de lectura crítica, comprensión de los problemas abordados, aplicación de pautas metodológicas y técnicas de redacción claras y precisas.

En suma: se pondrá énfasis en la comprensión (lectura, re-lectura, adquisición -diferenciación, relaciones- de contenidos, internalización de su significación contextual y sistemática) de los textos y en el trabajo y/o debate grupal, concebido como ámbito de intercambio, problematización y reflexión, espacio privilegiado para la construcción de saberes, actitudes y valores.

El trabajo individual y la producción grupal constituyen dos instancias que se retroalimentarán permanentemente: las prácticas de lecto-escritura y el trabajo o la discusión grupal constituirán los ejes estructurantes del trabajo académico.

Sin perjuicio de la posibilidad de implementar instancias tutoriales, las clases se estructuran en sesiones teórico-prácticas continuas.

Se evaluarán las experiencias de aprendizaje e investigación crítica individual y la producción grupal.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

Las pautas establecidas en este punto son compatibles con lo previsto por la Resolución N° 350/14 (Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado) de esta Universidad.

a) Cumplir el 70 % de asistencia a las sesiones teórico-prácticas

b) Aprobación del 70% de los trabajos prácticos.

c) Aprobación de 2 (dos) evaluaciones parciales obteniendo 4 (cuatro) o más puntos. Existirá un recuperatorio por evaluación. Si se justifica debidamente la ausencia al examen parcial, el recuperatorio no impedirá la eventual promoción; caso contrario el alumno ausente se considera desaprobado en el examen parcial y de rendir un recuperatorio y estar en condiciones deberá no obstante presentarse al final.

d) Aprobación de examen oral final con un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

e) En caso de obtener una calificación de 7 o más puntos en cada uno de los exámenes parciales el estudiante tendrá la posibilidad de acceder a la promoción directa de la materia.

La calificación final resultará de promediar las nota obtenidas en la cursada.

Examen libre

Las condiciones para la acreditación son las fijadas en el Reglamento de Alumnos vigente con una instancia escrita y una oral. Se recomienda al alumno/a que opte por esta alternativa establecer contactos con la docente a fin de recibir las orientaciones necesarias para la preparación del examen.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Nota: Se tiene presente que según el plan de estudios vigente (Res. R.O. N° 123/2014), correspondiendo al cuarto cuatrimestre de la carrera de ciencia política, la materia está relacionada y articulada con otras previas como IESCA, pensamiento político y social, fundamentos de ciencia política y sociología, economía, historia social latinoamericana, teoría política y otras posteriores similares, incluyendo fundamentalmente a las de desarrollo social y territorial, gobierno y política pública y actores y procesos políticos

PROGRAMA

Unidad I: Elementos basales de Teoría y Derecho Constitucional

a) Teoría y Derecho Constitucional: Conceptos. Finalidades. Objetos. Contenidos. Fuentes e influencias. Métodos y técnicas. Ciencia Constitucional y de la Cultura. Axiología e Ideología.

Caracteres. Dimensiones. Relaciones. Enseñanza. Trialismo.

b) Etapas y estratos del constitucionalismo: Historia. Situaciones previas y desarrollo. Constitucionalismo clásico /Social / democrático. Tendencias actuales. Paralelo con la evolución del Estado. Estado Constitucional, Estado de justicia y Estado Social y Democrático de Derecho. Democracia, República y Constitución. Pluralismo. República. La problemática de la verdad. Derecho, ética y metaética. Nuevos capítulos: derechos de la naturaleza y bienes vitales naturales. Tecnología y Derecho. Derecho constitucional más allá del Estado.

c) Constitución. Concepto. Clasificaciones. Tipología. Estructura de la CN. Preámbulo. Encuadre constitucional del poder.

d) Interpretación, Supremacía y Control de la Constitución Nacional: Diferenciaciones conceptuales. Problemáticas interpretativas y del lenguaje. Modelos de Interpretación. Sociedad abierta. Pluralismo. Fuerza normativa. Recepción de los instrumentos internacionales. Bloque o sistema de constitucionalidad. Relaciones normativas. Orígenes, sistemas y problemáticas del Control Constitucional. Control de oficio. Cuestiones no judiciales. Derecho judicial.

e) Dinámica constitucional:

i) Poder constituyente / División de poderes. Conceptos. Clases. Titularidad. Límites. Mutaciones. Gobiernos de Facto. Reforma constitucional. Procedimiento. Reformas de la CN.

ii) Emergencias: Problemáticas y jurisprudencia.

Unidad II: Principios, Derechos y Garantías. Cláusulas. Mecanismos de protección. Límites

a) Derechos fundamentales: "generaciones". Dignidad, autonomía e inviolabilidad de la persona. Efectividad. Operatividad. Justiciabilidad. Injerencia en Políticas públicas. Tipologías de derechos: individuales, civiles y políticos, sociales, de incidencia colectiva, etc.. Paradigmas: Democracia – Desarrollo – DDHH. Contenidos. Alcances. Conflictos. Sujetos de derechos: humanos, no humanos, naturaleza, minorías, etc. Dilemas y casos "difíciles". Enfoque de derechos.

b) Principios y cláusulas: Legalidad. Razonabilidad. Reserva. Igualdad. Debido Proceso. Bienestar General. Comercio. Progreso. Desarrollo.

c) Relatividad. Limitación de los derechos. Orden Público. Poder de Policía. Deberes Constitucionales.

d) Garantías / Derecho Procesal Constitucional: seguridad jurídica. Debido Proceso. Garantías y técnicas de protección internas. Derecho a la jurisdicción y tutela judicial efectiva. Acciones y Recursos. Hábeas corpus. Amparo individual y colectivo. Hábeas data. Justicia colectiva. Protección en sede internacional.

Unidad III: Cuestiones del Estado Constitucional, Administración y Políticas Públicas. Organización.

a) Estado Constitucional, Administración y Políticas Públicas nacionales y sub-nacionales: i) paradigmas, instituciones, modelos. Calidad institucional y democrática. Buenas Prácticas. Capacidades. Anomia. Globalización. Crisis. Nuevo Orden Global y desafíos. Pobreza. Deuda. ii) Instituciones relevantes y desafíos en cuanto a: 1) Formas de Estado y de Gobierno. Estructura. Estado Argentino. 2) Federalismo. Competencias. Recursos. Relaciones. Intervención. Regionalismo. 3) Elementos de Derecho Público Provincial y Municipal. Autonomía. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego A e I A S. Cartas orgánicas municipales.

b) Esquema de la Organización (y limitación) del Poder en la CN y en la CPTDF: i) La distribución de las funciones del Poder: función legislativa, ejecutiva y jurisdiccional. Las funciones políticas o de gobierno. ii) Órganos del Poder: Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial. Órganos extra-poderes. Competencias. Atribuciones. Funciones. Procedimientos. Composición. Elegibilidad y mandato, designación y remoción. Dinámica. Relaciones y controles. DNU. Promulgación parcial y veto parcial de normas. Delegación Legislativa.

5. RECURSOS NECESARIOS

- Polycom
- Proyector
- Parlantes
- Pc
-

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
Sem. 1	Presentación de la materia, contenidos, metodología de trabajo, instancias de evaluación y condiciones de regularidad. Unidad I.a	Teoría y Derecho Const: Conceptos. Orígenes. Dimensiones.	Manual de Bidart Campos. Lectura complementaria: texto de Dalla Vía. Declaraciones (1776, 1789). Preámbulos.
Sem. 2	Unidad I.a y b	Continuación. Etapas y desarrollo. Estructura. Trialismo. Fines. Axiología. Ideología.	Textos teóricos (capítulos de los manuales obligatorios: Bidart Campos y Sagues) con textos de autores complementarios seleccionados sobre antecedentes constitucionales
Sem. 3	UNIDAD I .a, b y c	Clasificaciones. Tipologías. Encuadre del poder	Misma bibliografía que la semana anterior + textos sobre etapas y tipologías constitucionales y extractos del texto de Zagrebelsky
Sem.4	Unidad I.d	Interpretación. Supremacía y Control Constitucional	Manual de Bidart Campos / complementaria: Fallos Corte EE UU y CSJN / Textos de Nino y Haberle
Sem. 5	Unidad I.d	Interpretación. Supremacía y Control Constitucional	Continuación. Idem textos + Complementaria: extractos texto de Vigo, Atienza y otros (argumentación jurídica)
Sem. 6	Unidad I.e	Dinámica: poder constituyente. División de Poderes. Mutaciones. Emergencias	Manual de Bidart Campos y Sagües / Complementaria: Fallos CSJN.
Sem. 7	Repaso	Repaso	mismos textos hasta aquí vistos
Sem. 8	primer parcial	primer parcial	primer parcial

Sem. 9	Unidad II.a. Presentación pautas del trabajo final	Derechos fundamentales: conceptos, principios, tipologías. Contenidos, alcances, sujetos Conflictos. Exigibilidad, justiciabilidad. Injerencia en políticas públicas. Enfoque de derechos	Texto Abramovich / Courtis. Complementaria: textos FLACSO (enfoque de derechos) / O' Donnell
Sem 10	Unidad II.a (+ recuperatorio primer parcial)	Continuación	Textos Bidart Campos / Sagües. Complementaria: lectura extractos de textos: Carlos Nino y Gargarella
Sem 11	Unidad II. a. y b	Sujetos de Derechos no Humanos y Nuevos Sujetos obligados (responsabilidad de las empresas ante los derechos humanos).	Textos Olivero. Complementaria: lectura extractos suplemento de personas no humanas / texto sobre responsabilidad empresas
Sem 12	Unidad II: b y c	Principios. Cláusulas.	Teóricos: Manuales de Bidart Campos y Sagües. / Complementaria: Texto Ziulu y extractos de A. Gordillo
Sem 13	Unidad II: c y d	Garantías	Idem + complementaria: extractos Textos Ferrajoli y Carrió.
Sem 14	Unidad III.a	Estado Constitucional, Administración y Políticas Públicas	Teórico: texto Subirats / complementaria: textos Ippolito - O' Donnell y extractos texto Bertranou y Held. / Documentos del CLAD (sobre calidad de la gestión pública)
Sem 15	Unidad III. a y b	Continuación + Organización y limitación de los poderes constituidos / Constitución Provincial y Cartas Orgánicas	Teórico: texto capítulos del Manual Bidart Campos / complementaria: extractos texto Hernández
Sem 16	Presentación TP / Segundo parcial	PRESENTACIÓN TP Y SEGUNDO PARCIAL	
Sem. 17	RECUPERATORIO	RECUPERATORIO	RECUPERATORIO

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Bibliografía general obligatoria

Bidart Campos, Germán J.: "Manual de la Constitución Reformada", Ediar, Bs.As., 3 tomos.
Sagüés, Néstor Pedro: "Manual de Derecho Constitucional", Astrea, Bs.As.
Legislación y Fallos de la CSJN y otros tribunales que serán comunicados por el profesor.

Bibliografía Complementaria (la lectura será indicada en cada caso por el profesor) y Bibliografía de la Cátedra

- Abramovich, Victor- Alberto Bovino- Christian Courtis (compiladores), La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década, Del Puerto, Bs As, Argentina, 2007 (Los trabajos de Abramovich: "Una nueva institucionalidad pública" y "Los estándares interamericanos de derechos humanos como marco para la formulación y el control de las políticas sociales").
- ACNUD, documento sobre DDHH y deuda
- Aznar L. – Miguel De Luca, Política. Cuestiones y problemas, Ariel, Bs As (caps. "Estado" y "Democracia").
- A. Carrió, Garantías Constitucionales, Hammurabi, Bs As.
- Bertranou, Julián, Capacidad estatal: Aportes al debate conceptual, documento, SEPTIMO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PÚBLICA MENDOZA, 18,19 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2013.
- Cancio M, J. La Constitución Económica: Promesas Incumplibles, Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid, núm. 7 (2002)
- Carnota, Walter – P. Maraniello, "Derecho Constitucional", La Ley, Bs As.
- Cassese, Sabino, La crisis del Estado, Lexis Nexis, Bs As, 2003.
- CELAEP, Revista Latinoamericana de política comparada (julio 2015, vol. 10).
- CEPAL, documento sobre Equidad, Desarrollo y Ciudadanía
- Cianciardo, Juan, El principio de proporcionalidad y los Derechos Constitucionales, RDA 2012-81-709.
- CLAD, textos sobre calidad de la gestión pública y cartas iberoamericanas.
- Courtis, Christian, "Los derechos sociales como derechos", en Los derechos fundamentales, Editores del Puerto, Bs As, 2003.
- Dalla Via, Alberto R.: "Colección de análisis jurisprudencial. Derecho Constitucional", La Ley, Bs.As.
- Daniele, M. Exigibilidad jurisdiccional de los llamados "derechos sociales" en la jurisprudencia argentina, en La Ley, "Suplemento Extraordinario, Administrativo, 75º Aniversario", agosto de 2010.
- Fappiano O.- E.R. Olivero, El fortalecimiento de las instituciones democráticas por medio de la interpretación y la praxis constitucional (La Ley, Suplemento de Derecho Constitucional, Dir. M. A. Gelli, 09/08/2012, 20).
- Fayt, C.S., Evolución de los derechos sociales: del reconocimiento a la exigibilidad, La Ley, Bs As, 2007.
- Ferrajoli, L., Cultura Jurídica y paradigma constitucional. La experiencia italiana del Siglo XX,

- Palestra, Perú, 2010 y del mismo autor: Derechos y garantías. La ley del más débil, Trotta, Madrid, España, 1999 y Constitucionalismo más allá del Estado, Trotta, Madrid.
- FLACSO, documento sobre Enfoque de Derechos.
 - Gargarella, R. Nos los representantes. Crítica a los fundamentos del sistema representativo, 2a ed, Miño y Dávila, Bs As, 2010.
 - Gialdino, R. DDHH y deuda externa, La Ley 2003 - E - 1468 y del mismo autor "La pobreza extrema como violación del derecho".
 - Gordillo, A. Tratado de Derecho Administrativo, T. 2, 3ª, ed, Fundación de derecho administrativo, Buenos Aires, 1998
 - Häberle, Peter., El estado constitucional, Astrea, Bs As, 2007.
 - Held David. La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita, Paidós, 1997
 - Hernández, Antonio María coord., Derecho Público Provincial, Lexis Nexis, Bs As, 2008.
 - INDH, Chile, 2013. Seminario Internacional de Indicadores de los DESC (trabajo de L. Pautassi).
 - Ippólito- O' Donnell, G. En búsqueda de un nuevo paradigma: La calidad de la democracia y el desarrollo humano en América Latina, Publicado en " Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía",
 - Guillermo O'Donnell, Osvaldo M. Lazzeta, Jorge Vargas Cillell (Compiladores).
 - Kabeer, N. Ciudadanía incluyente, significados y expresiones, México. 2005
 - Manilli, Pablo, El bloque de constitucionalidad. La recepción del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho constitucional argentino, La Ley, Bs. As., 2003.
 - Nino, C.S. Fundamentos de derecho constitucional, Astrea, Bs As., 2000.
 - O'Donnell, Guillermo, "Acerca del Estado, la Democratización y Algunos Problemas Conceptuales", en Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, Nº 130, vol. 33, IDES, 1993, Bs. As y del mismo autor: Contrapuntos, Ed. Paidos, Bs. As., 2001.
 - Olivero Eduardo R. - Y. Fernández, El control convencional (sistema interamericano), en W. Carnota P. Maraniello (Directores. Con la coordinación de G. Leontina Sosa -), Tratado de los Tratados Internacionales, T. I, La Ley, Bs As, 2011. y de Olivero, E.R.: "Derechos Humanos: perspectiva y actualidad", Tres Tomos, Dir. Patricio Maraniello, IJ Editores, Argentina, 2018, segundo tomo "Derechos humanos y la justicia constitucional provincial, regional y transnacional", capítulo IV, artículo titulado "Sobre la construcción de la noción de sujetos de derecho no humanos"
 - Oscar Oszlak y Ruth Felder, LA CAPACIDAD DE REGULACION ESTATAL EN LA ARGENTINA QUIS CUSTODIET CUSTODES?, En ISUANI, A. y FILMUS, D. (comps) (1997), "La Argentina que viene. Análisis y propuestas para una sociedad en transición", Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, Argentina.
 - PNUD –Dir. I. Cheresky- Las capacidades del estado y las demandas ciudadanas, Bs As, 2008, artículo de D. Azpiazu –secc.2-. PNUD, documento sobre Guía Empresas y DDHH
 - Prieto Sanchís, L. Diez argumentos sobre neoconstitucionalismo, juicio de ponderación y derechos fundamentales, JA, fascículo, 1, 2010-I.
 - Quiroga Lavié H. – M. Á. Benedetti - María de las Nieves Cenicacelaya, "DERECHO CONSTITUCIONAL ARGENTINO", 2 tomos, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.
 - Sen, A.Desarrollo y Libertad, Planeta Bs As, 2000, cap. 4.
 - Serna, Pedro-Fernando Toller, La interpretación constitucional de los derechos fundamentales. Una alternativa a los conflictos de derechos, La Ley, Bs As, 2000.

- Sola, Juan Vicente: "Manual de Derecho Constitucional", La Ley, Bs.As.
- Subirats, J. Documento de cátedra sobre Estado, Administración y Políticas Públicas.
- VARGAS-HERNÁNDEZ, J. G. EL ESTADO COMO PROBLEMA Y SOLUCIÓN. ESTADO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS. AGRAVAMIENTO. DE LOS PROBLEMAS DE LATINOAMÉRICA, documento de cátedra.
- Vigo, Rodolfo L, Los principios jurídicos.Perspectiva jurisprudencial, Depalma, Bs As. 2000 y del mismo autor: Interpretación constitucional, Abeledo-Perrot, Bs As, 1993 y "Argumentación constitucional". JA, Número Especial, 2009-II.
- Zagrebelsky, G. El derecho dúctil. Ley, Derechos, Justicia, Trotta, 9a ed., Madrid, España
- Ziulu, Adolfo Gabino: "Derecho Constitucional", Bs.As., Abeledo-Perrot, 2014.

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	